Santiago de Cali, 22 de octubre de 2026.

Señor:
FRANCISCO JAVIER CALDERÓN RENDÓN
Ciudad.

REF: Aceptación propuesta proceso de selección reglamento interno consejo directivo hasta 20 SMMLV, decreto 1075/2015 de la Institución Educativa Montebello.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ADECUACIÓN DE REDES DE DATOS, CCTV E INSTALACIÓN DE SOPORTES Y MOBILIARIO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y REPUESTOS REQUERIDOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO Y SUS SEDES.".

Alcance del objeto:

La propuesta técnica seleccionada para la Institución Educativa Montebello comprende una solución integral orientada al mantenimiento, adecuación física, optimización lógica y aseguramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en sus distintas sedes. A continuación, se detalla el alcance de las intervenciones a ejecutar:

1. Mantenimiento Integral de Equipos de Cómputo
   - Atención Física y Preventiva: Desmonte, limpieza general interna y externa, ajuste de partes, lubricación de componentes móviles (si aplica), revisión de conexiones de hardware y mantenimiento térmico para prevenir fallas operativas.
   - Mantenimiento Correctivo y Optimización Lógica: Formateo de discos, diagnóstico y reparación de registros del sistema, escaneo de almacenamiento, desfragmentación, eliminación de archivos temporales e instalación de discos de estado sólido (SSD) en áreas clave (Biblioteca y Coordinación Principal) para mejorar la velocidad de procesamiento.
   - Entorno de Software y Seguridad: Instalación y actualización de sistemas operativos, paquetes ofimáticos, antivirus actualizado para la prevención de amenazas (virus, *phishing* y spam), y programas educativos conforme a los requerimientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).
   - Personalización e Identidad: Implementación del logotipo de la institución en el entorno visual de los equipos para fortalecer el sentido de pertenencia institucional.

2. Administración, Control de Aula y Seguridad Lógica
   - Servidor para Control Docente: Instalación y configuración de una solución de servidor en la sala de sistemas que permite al docente monitorear y controlar el uso de los puestos de trabajo de los estudiantes.
   - Filtrado y Bloqueo de Contenidos: Implementación de restricciones de navegación para impedir el acceso a páginas web no académicas, sitios de ocio (redes sociales como Facebook) y contenido para adultos.
   - Protección del Sistema (*Congelamiento*): Configuración de software de protección de disco (tipo *Deep Freeze*) que impide modificaciones no autorizadas o desconfiguraciones por parte de los usuarios, garantizando la estabilidad operativa del aula.

3. Redes de Datos, Conectividad e Infraestructura
   - Red Lógica e Internet: Revisión, ponchado de conectores RJ45, limpieza e intervención en HUBs y switches de comunicación. Montaje de red para equipos no conectados y configuración en entorno Windows NetBIOS para asegurar la correcta navegación a Internet en la sede principal y salas administrativas.
   - Sistemas de Video y Proyección: Mantenimiento preventivo a 9 videoproyectores en la sede principal e instalación técnica de videoproyectores y pantallas TV en laboratorio y espacios asignados.
   - Sistemas de Videovigilancia (CCTV): Mantenimiento técnico preventivo y correctivo a los sistemas de circuito cerrado de televisión en las 3 sedes de la institución.

4. Adecuación Física, Mobiliario y Seguridad Anti-Hurto (Sede Lenis)
   - Adecuación Estructural de Sala: Reorganización, armado estructural, fijación e instalación de mesas en la Sala de Sistemas de la Sede Andrés Joaquín Lenis.
   - Suministro e Instalación de Niveladores: Montaje de 16 patas cilíndricas con nivelador (6x71 cm) para estabilizar la superficie de trabajo.
   - Seguridad de Equipos (*Enguayado*): Anclaje físico y aseguramiento con guayas de seguridad para los computadores, previniendo la sustracción o desplazamiento no autorizado.

5. Soporte Técnico, Capacitación y Garantía del Servicio
   - Atención y Respuesta Prioritaria: Visitas periódicas de soporte técnico (2 veces por semana) y compromiso de atención presencial en un máximo de 3 horas hábiles ante contingencias.
   - Garantía de Continuidad: Provisión de equipos de cómputo en calidad de préstamo temporal cuando un equipo de la institución requiera ser retirado para reparación en taller.
   - Transferencia de Conocimiento: Capacitación orientada al personal responsable de las salas de sistemas para el buen uso del equipamiento y la

prevención de riesgos cibernéticos, además de asesoría a docentes y directivos en la adquisición de nuevas tecnologías.

Instalación de mesas y adecuación sistemas Lenis	1
Instalación de televisor laboratorio	1
instalación de video proyector	1
Mantenimiento de CCTV por sede	3
Instalación de 2 SSD Biblioteca y coordinador Ppal	2
Mto de 9 video proyectores sede principal	9
Mto sala de sistemas ppal	67
Mto sala serigrafia	12
Mto y actualización equipos de sala Andrés Joaquin Lenis	25
Mto y actualización equipos de sala San Pedro Apóstol	34
Reinstalación mesas Lenis	1
Patas cilíndricas con nivelador 6X71cm para mesa (Lenis)	16
Mto sala de sistemas Ppal programas Coordinador	58

Nota: El mantenimiento comprende la entrega a satisfacción de la totalidad de los bienes descritos, así como cualquier elemento, insumo, accesorio o material asociado que se requiera para garantizar la completa funcionalidad, compatibilidad, sujeción y puesta en marcha de los equipos e infraestructura en cada una de las sedes de la entidad.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación publica, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: El valor del contrato está estimado en DOCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($12.065.000). El pago se efectuará mediante pagos parciales o en un pago único, sujeto al avance, desarrollo y entrega a satisfacción del objeto contractual.

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Supervisor: será designado el señor: MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO Rector.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en las sedes de la institución educativa, con un plazo de vigencia que iniciará tras el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Cordialmente;

Mario E. Ochoa

MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO
Rector.

Elaboro: IEO Montebello
Aprobó: Mario Ernesto Ochoa Bejarano -. Rector.